

## **GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

**Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA.** Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

**Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe**

# **GACETA UNIVERSITARIA**

**Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013**

**Trimestre: I**

**Gaceta Ordinaria N° 006**



## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la COMISIÓN QUE REVISARÁ LAS CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ESCUDO Y LOGOS DE LOS DECANATOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, ENMARCADO EN LAS ACTIVIDADES DEL XIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 01-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

Aprobación de PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 02-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

Aprobación de PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL BAREMO DE CLASIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 03-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIGDALIA MOYA C.I.: V-15.006.550; CARLOS BORRERO C.I.: V-17.897.482 Y NINOSKA VICENT C.I.: V- 11.146.667, según Resolución N° 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

Aprobación de PROPUESTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, (COLOMBIA), según Resolución N° 05-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, según Resolución N° 06-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2013.

ACUERDO DE CONDOLENCIAS, POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, según Resolución N° 07-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2013.

Aprobación de TARIFAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA CURRICULAR SEMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 01-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2013.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MARÍE VIRGINIA LÁREZ CAMPO C.I.: V-18.400.166 Y MIGUEL ALEXANDER MATA QUIJADA C.I.: V- 24.109.498, según Resolución N° 02-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2013.

Aprobación de FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XVII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución N° 03-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2013.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **COMISIÓN QUE REVISARÁ LAS CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ESCUDO Y LOGOS DE LOS DECANATOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, ENMARCADO EN LAS ACTIVIDADES DEL XIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 01-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

Que en fecha 15 de enero de 2013, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 001-2013, el Rector, Prof. Gerardo Aponte Carmona presentó propuesta para crear una comisión que revise el proyecto correspondiente al concurso para la creación del Escudo y Logos de los Decanatos de la Universidad de Margarita, presentado por la Lcda. Brenda Salcedo, Jefa de Prensa, en marco del XIII Aniversario de la Universidad de Margarita.

### CONSIDERANDO

Que siendo postulados el Vicepresidente del Consejo Superior, Profesor Pedro Cabello Poleo; el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino; la Decana de Humanidades Arte y Educación, Profesora Esther Izaguirre y la Jefa de Prensa, Licenciada Brenda Salcedo, para conformar dicha Comisión.

### RESUELVE

Primero: Aprobar por unanimidad la conformación de esta Comisión que revisará las condiciones del concurso para la creación del Escudo y Logos de los Decanatos de la Universidad de Margarita, proyecto presentado por la Jefa de Prensa y enmarcado en las actividades del XIII Aniversario de la Universidad de Margarita, integrada por: el Vicepresidente del Consejo Superior, Profesor Pedro Cabello Poleo; el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino; la Decana de Humanidades Arte y Educación, Profesora Esther Izaguirre y la Jefa de Prensa, Licenciada Brenda Salcedo.

Segundo: Instarlos a cumplir con lo discutido en el Consejo Universitario Sesión Ordinaria N°001-2013, de fecha 15-01-2013.

Tercero: Enviar copia de la presente Resolución a los miembros de dicha Comisión a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

  
Firmado  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosaes de Oxford  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA  
GENERAL

Aprobación de **PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 02-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 15 de Enero de 2013, en Consejo Universitario N° 001-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de reestructuración de la Comisión Central de Currículum;

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido discutida y evaluada la propuesta de sustitución de la Profesora Gisela Herrera, por la cual se decide designar a la Profesora Olga Turmero, así como la incorporación de la Profesora Imeria Rodríguez, para integrar Comisión Central de Curriculum;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que ambas propuestas enriquecen el trabajo que se desempeña en esta Comisión.

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que revisada la nueva estructuración de la Comisión Central de Curriculum, sometida a votación y aprobada por unanimidad.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar las designaciones como miembros de dicha Comisión a las Profesoras Olga Turmero e Imeria Rodríguez, quedando reestructurada de la siguiente forma:

- Prof. Isabel Millán
- Prof. Olga Turmero
- Prof. Imeria Rodríguez
- Prof. Rossana Orlando
- Prof. Aileen Guanchez
- Prof. Abraham Salgado


**SEGUNDO.-** Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el mejor desarrollo de esta labor y que conjuntamente con el resto de la Universidad se puedan lograr las metas.

**TERCERO.-** Enviar a cada uno de sus miembros copia de la presente Resolución y hacer de su conocimiento que será convocada la Comisión Central de Curriculum en pleno, a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario para su juramentación.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

Aprobación de **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL BAREMO DE CLASIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 03-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Enero de 2013, en Consejo Ordinario N° 001-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta para la creación de una Comisión para la revisión del baremo de clasificación del Docente de Unimar y su posterior aplicación.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido discutida y evaluada la propuesta de creación en este Consejo Universitario de dicha Comisión conformada por el Vicerrector Académico, un representante de Decanatos que no sea docente activo, un representante del Departamento de Recursos Humanos, una Secretaria Técnica, y un Profesor como Asesor.

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que habiendo sometido a votación la conformación de la Comisión para la revisión y aplicación del baremo del Docente de la Universidad de Margarita.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión para la revisión del baremo de clasificación del Docente Unimarista y su posterior aplicación, quedando constituida por:

•Vicerrectorado Académico: Prof. José Miguel Camino.

•Decanatos: Prof. Damelis Vásquez.

•Representante de Recursos Humanos: Abg. Karla Gómez.

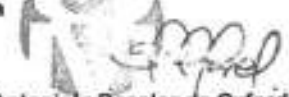
• Secretaria Técnica: Lcda. Vanessa Parada

• Asesor: Andrés Eloy Carreño

**SEGUNDO.-** Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el estudio y revisión del baremo de clasificación del Docente de Unimar y su posterior aplicación, para así contribuir a la actualización que se está realizando en la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

  
Firman  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonigta Rosales de Oxford  
Secretaria General

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIGDALIA MOYA C.I.: V-15.006.550; CARLOS BORRERO C.I.: V-17.897.482 Y NINOSKA VICENT C.I.: V- 11.146.867,** según Resolución N° 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Enero de 2013, en Consejo Ordinario N° 01-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de aprobación de cursar doble carrera de tres (03) estudiantes;

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre	Cédul	Carrera actual	Carrera
Miguel Moya	15.008.559	Contaduría Pública	Administración
Carlos Borrero	17.897.482	Contaduría Pública	Administración
Hiroshka Vivas	11.146.867	Administración	Contaduría Pública

No tienen ninguna objeción para ello puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario dicha solicitud;

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de cursar doble carrera de los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre	Cédul	Carrera actual	Carrera
Miguel Moya	15.008.559	Contaduría Pública	Administración
Carlos Borrero	17.897.482	Contaduría Pública	Administración
Hiroshka Vivas	11.146.867	Administración	Contaduría Pública

**SEGUNDO.-** Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, la Dirección General de Administración y el Departamento de Control de Estudios, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman  
  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Aprobación de **PROPUESTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, (COLOMBIA)**, según Resolución N° 05-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 15 de Enero de 2013, en Consejo Ordinario N° 001-2013, el Rector, Profesor Gerardo Aponte Carmona, presentó propuestas de Proyectos de Convenios con la Universidad Politécnica de Madrid (España) y la Universidad Manuela Beltrán, (Colombia).

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido discutida y evaluada la propuesta de Proyectos de Convenios con la Universidad Politécnica de Madrid (España) y la Universidad Manuela Beltrán, (Colombia), en aras del intercambio de conocimientos y actualización de los distintos componentes que conforman la Universidad en la actualidad.

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que habiendo sometido a votación la aprobación de Proyectos de Convenios con la Universidad Politécnica de Madrid (España) y la Universidad Manuela Beltrán, (Colombia)

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## RESUELVE

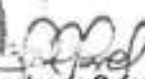
**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad la firma de los Convenios con la Universidad Politécnica de Madrid (España) y la Universidad Manuela Beltrán, (Colombia).

**SEGUNDO.-** Elevar al Consejo Superior la presente Resolución a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosaes de Oxford  
SECRETARIA GENERAL

**SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS,** según Resolución N° 06-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

Que el día 05 de marzo del presente año falleció el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS; por lo que ha sido decretado el Duelo por el Poder Ejecutivo Nacional.

## CONSIDERANDO

Que la Universidad de Margarita ha manifestado a los familiares, al estado Nueva Esparta, al país, a sus seguidores, a los integrantes del Poder Público y demás amigos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, todo el pesar de la comunidad unimarista por su sensible y lamentable fallecimiento.

## CONSIDERANDO

Que es deber de la Universidad de Margarita, resolver sobre la suspensión de actividades.

## ACUERDA EN CONSECUENCIA


**Primero:** Suspender todas las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Margarita durante los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2013.

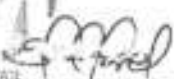
**Segundo:** Ordenar la reanudación de actividades académicas y administrativas en la Universidad de Margarita el día 11 de marzo de 2013.

**Tercero:** Quedan suficientemente autorizados el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Extensión, la Secretaría General y la Dirección General de Administración para ejecutar y darle toda la difusión a este acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 6 días del mes de marzo de 2012.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosaes de Oxford  
SECRETARIA GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

**ACUERDO DE CONDOLENCIAS, POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, según Resolución N° 07-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2013.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario, el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Extensión, la Secretaria General, en nombre de la comunidad de estudiantes, profesores, y trabajadores de la UNIVERSIDAD DE MARGARITA, en uso de sus facultades legales; con ocasión del lamentable fallecimiento del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, dictan el siguiente:

**PRIMERO:** Manifiestar a los familiares, al estado Nueva Esparta y al país, a sus seguidores, a los integrantes del Poder Público y demás amigos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, todo el pesar de la comunidad de la UNIVERSIDAD DE MARGARITA por su sensible y lamentable fallecimiento.

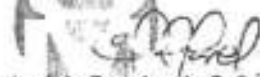
**SEGUNDO:** Elevar al Dios Todopoderoso y a la Virgen del Valle una plegaria por tan lamentable suceso.

**TERCERO:** Darle toda la difusión a este acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 05 días del mes de marzo de 2013.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosales de Oxford  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
SECRETARIA GENERAL

**Aprobación de TARIFAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA CURRICULAR SEMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 01-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2013.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 28 de Enero de 2013, en Consejo Extraordinario N° 01-2013, la Directora General de Administración, Lcda. Alessandra D'Altorio, presento solicitud de aprobación de Tarifas de Inscripción para el año 2013, correspondiente a la Estructura Curricular Semestral a iniciar el 04 de Marzo;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la información presentada por la Directora General de Administración, en relación a la aprobación de las Tarifas de Inscripción correspondiente a la Estructura Curricular Semestral, describe detalladamente toda la estructura administrativa por carrera, para el año 2013;



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que siendo discutidas las tarifas de inscripción presentada por la Dirección General de Administración por todos los Consejeros presentes, y no habiendo objeción alguna;

## RESUELVE


**PRIMERO.-** Aprobar las Tarifas de Inscripción para el año 2013 correspondiente a la Estructura Curricular Semestral.

**SEGUNDO.-** Dar difusión a estas tarifas de inscripción, así como su respectiva publicación en la página web de la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector

  
Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MARIE VIRGINIA LÁREZ CAMPO C.I.: V-18.400.166 Y MIGUEL ALEXANDER MATA QUIJADA C.I.: V- 24.109.498,** según Resolución N° 02-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 22 de Febrero de 2013, en Consejo Extraordinario N° 02-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de dos (02) estudiantes;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Calificación
Marie Virginia Lárez Campo	18.400.166	Administración	Contaduría Pública	Aprobado
Miguel Alexander Mata Quijada	24.109.498	Contaduría Pública	Administración	Aprobado

No tienen ninguna objeción para ello puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de cursar doble carrera de los estudiantes que se mencionan a continuación:

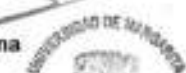
Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Calificación
Blarie Virginia Linares Campa	18.406.166	Administración	Contaduría Pública	Aprobado
Miguel Alexander Melo Quijada	24.109.405	Contaduría Pública	Administración	Aprobado


**SEGUNDO.-** Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo, la Directora General de Administración, Lcda. Alejandra D'Altorio y la Coordinadora de Control de Estudios, Abg. María Valentina Berardi Mazzone, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de la Universidad de Margarita, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

  
Gerardo Aponte Carmona  
Rector



  
Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
SECRETARÍA  
GENERAL

Aprobación de FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XVII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución N° 03-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 18 de Marzo de 2013, en Consejo Extraordinario N° 04-2013, la Secretaria General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 12 de Junio de 2013, para la celebración del XVII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la información presentada por la Secretaria general, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 320 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (14), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (30), Licenciados en Contaduría Pública (55), Abogados (158), Licenciados en Educación Integral (13), Licenciados en Idiomas Modernos (15), Ingenieros en Sistemas (35). Egresan 10 estudiantes de Postgrado: Especialistas en Ciencias Ambientales (01), Especialistas en Gerencia Educativa (01), Especialistas en Gerencia Tributaria (08); en la XVII Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Petronila de Mata".

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XVII Promoción "Petronila de Mata", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2013

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 006

## RESUELVE


**PRIMERO.-** Aprobar la celebración del XVII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el miércoles 12 de junio de 2013.

**SEGUNDO.-** Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (18) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

  
Pedro Augusto Beauperthuy Urich  
Rector

  
Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

UNIMAR  
SECRETARÍA  
GENERAL



## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

**Parágrafo 2°:** Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

**Parágrafo 6°:** Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

*Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429  
Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.*

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

**ORIANA BERTI GONZÁLEZ**  
Asistente de Publicaciones

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY**  
Rector

**JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA**  
Vicerrector Académico

**GRACIELA RODRÍGUEZ DE TINEO**  
Vicerrectora de Extensión

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

**ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA**  
Dirección General de Administración  
Invitada Especial

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**ANA LUISA GANDICA SILVA**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**JOSÉ MARTÍN CARABALLO**  
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

**ESTHER IZAGUIRRE SERFATY**  
Decana de Humanidades, Arte y Educación

**ORLANDA REYES DE TOCHÓN**  
Decana de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ**  
Decano de Investigación y Postgrado

**CATALINO CORDOVA**  
Representante de Egresados

Representante Estudiantil